Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000409-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Diego Vallejo Martínez, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Iván Zazo de la Cruz, D. Mario Rivas López y D. Carlos Fraile de Benito, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha durante el ejercicio 2027 el programa "Castilla y León Joven: Viaja, Descubre y Comparte", para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000397 a PNL/000411.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Vallejo Martínez, Sergio Iglesias Herrera, Laura Pelegrina Cortijo, Miguel Ángel Luengo Becerro, Iván Zazo de la Cruz, Mario Rivas López y Carlos Fraile de Benito, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La juventud de Castilla y León lleva años enfrentándose a una realidad marcada por la falta de oportunidades, las dificultades de emancipación, la precariedad laboral y un éxodo que compromete el futuro de nuestra Comunidad. Mientras miles de jóvenes se ven obligados a abandonar Castilla y León para desarrollar sus proyectos vitales y profesionales, la Junta continúa sin desplegar políticas ambiciosas capaces de fortalecer el arraigo, la cohesión territorial y el sentimiento de pertenencia de las nuevas generaciones.

CVE: BOCCL-12-002194

Frente a este desafío estructural, las políticas de juventud no pueden seguir limitándose a actuaciones puntuales o campañas aisladas, sino que deben convertirse en una auténtica prioridad transversal capaz de conectar empleo, vivienda, cultura, educación, movilidad y participación juvenil.

La propia Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, establece entre los principios rectores de la actuación pública la promoción de la participación social de los jóvenes, el desarrollo de su autonomía personal y su integración plena en la vida económica, social y cultural de la Comunidad. Sin embargo, resulta evidente que las políticas impulsadas por la Junta durante los últimos años han sido insuficientes para avanzar en estos objetivos, especialmente en aquellos relacionados con el acceso de la juventud a la cultura, el conocimiento del territorio y la generación de vínculos estables con Castilla y León.

Paradójicamente, esta falta de impulso se produce en una Comunidad que posee uno de los patrimonios históricos, culturales, artísticos y naturales más extraordinarios de Europa. Castilla y León atesora bienes declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, ciudades como Segovia, Ávila o Salamanca, catedrales como la de Burgos, el Camino de Santiago, Las Médulas, los yacimientos de la Sierra de Atapuerca o de Siega Verde. Cuenta a su vez con una de las redes de espacios naturales más extensas del país, centenares de conjuntos históricos, un patrimonio etnográfico singular, una riqueza gastronómica reconocida internacionalmente y algunos de los principales referentes culturales de la historia de España.

Sin embargo, miles de jóvenes castellanos y leoneses continúan teniendo enormes dificultades para conocer y disfrutar de esta riqueza patrimonial. La inexistencia de programas específicos de movilidad juvenil dentro de la Comunidad, la ausencia de incentivos económicos adecuados y la falta de una estrategia integral de turismo juvenil provocan que muchos jóvenes encuentren más accesible visitar destinos situados fuera de Castilla y León que descubrir el inmenso patrimonio existente en sus propias provincias.

Esta realidad supone una oportunidad perdida desde múltiples perspectivas. En primer lugar, porque limita el acceso de la juventud a experiencias culturales y formativas de enorme valor. En segundo lugar, porque impide fortalecer los vínculos sociales y personales entre jóvenes procedentes de diferentes puntos de la Comunidad Autónoma. Y, en tercer lugar, porque desaprovecha una herramienta de gran utilidad para dinamizar económicamente el territorio y proyectar una imagen moderna, atractiva y dinámica de Castilla y León.

Las políticas de movilidad juvenil constituyen una inversión estratégica y no un gasto. Facilitar que los jóvenes recorran, conozcan y disfruten de su territorio contribuye a generar sentimiento de comunidad, favorece la cohesión territorial y permite construir una identidad compartida basada en el conocimiento mutuo de la realidad social, cultural e histórica de cada provincia.

Las redes sociales, hoy en día, suponen el principal vehículo de promoción turística existente y permiten que millones de experiencias sean compartidas diariamente, convirtiendo a los propios jóvenes en embajadores de los territorios que visitan. Esta capacidad de difusión representa una oportunidad extraordinaria para Castilla y León, que continúa careciendo de una estrategia específica orientada a movilizar este potencial.

CVE: BOCCL-12-002194

No puede ignorarse tampoco el impacto económico que tendría un programa de estas características sobre el comercio local, la hostelería, los alojamientos turísticos, las empresas de turismo activo, los servicios culturales y el conjunto de actividades vinculadas al patrimonio histórico y natural, especialmente en aquellos municipios que sufren de forma más intensa los efectos de la despoblación.

Por ende, resulta necesario que la Junta de Castilla y León abandone su actual pasividad en materia de promoción cultural y turística entre los jóvenes y asuma un compromiso firme con el desarrollo de políticas innovadoras que permitan a las nuevas generaciones conocer, disfrutar, valorar y promocionar la riqueza cultural y patrimonial de su Comunidad. Porque difícilmente puede amarse aquello que no se conoce, y difícilmente puede construirse un proyecto colectivo de futuro para Castilla y León si la propia juventud carece de oportunidades para descubrir la extraordinaria riqueza cultural, histórica, artística y natural que alberga nuestro territorio.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha, durante el ejercicio 2027, el programa 'Castilla y León Joven: Viaja, Descubre y Comparte', destinado a jóvenes de entre 18 y 35 años residentes en la Comunidad, que incluya la cobertura de servicios de alojamiento y actividades culturales y turísticas, mediante ayudas y bonificaciones, favoreciendo la movilidad juvenil por el conjunto del territorio autonómico y garantizando la participación de todas las provincias.

2. Impulsar una estrategia autonómica de turismo cultural juvenil destinada a fomentar entre los jóvenes el conocimiento, disfrute y valorización del patrimonio histórico, artístico, monumental, etnográfico y natural de Castilla y León, mediante la organización de rutas, experiencias culturales, visitas a bienes Patrimonio Mundial, espacios naturales protegidos y conjuntos históricos, fortaleciendo los vínculos entre los jóvenes de la Comunidad y el sentimiento de pertenencia a Castilla y León.

3. Incluir líneas especiales dentro de dicha estrategia con itinerarios y actividades que contribuyan a la dinamización de municipios rurales y zonas afectadas por la despoblación, promoviendo un modelo de turismo juvenil sostenible que genere actividad económica, visibilidad y oportunidades para los territorios que más necesitan el compromiso de las Administraciones públicas".

Valladolid, 30 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,
Fdo.: Diego Vallejo Martínez, Sergio Iglesias Herrera, Laura Pelegrina Cortijo, Miguel Ángel Luengo Becerro, Iván Zazo de la Cruz, Mario Rivas López y Carlos Fraile de Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864